

1

2

3

4

5 DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de

6 QUE OTORGA:

San Francisco de

7 NEPTALI ALMEIDA GONZALEZ

Quito, Capital -

8 CUANTIA: INDETERMINADA

de la República-

9 Di 2 copias LE.

del Ecuador, hoy

10 día MARTES (28)

11 veintiocho de MAYO de mil novecientos noventa y seis.

12 ante mi Notario Público Vigésimo Tercero de este can-

13 tón. Doctor Roberto Arregui Solano, comparece el señor

14 Neptalí Almeida González, a nombre y en representación

15 de la Compañía de Transportes " Latinos TRANSLATINOS

16 SOCIEDAD ANONIMA", en su calidad de Gerente General -

17 Secretario de la Compañía, conforme consta del nombra-

18 miento que se agrega como documento habilitante.- El

19 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domicilia-

20 do en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien

21 de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura

pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

22 NOTARIO: Eleve a escritura pública la minuta de la que

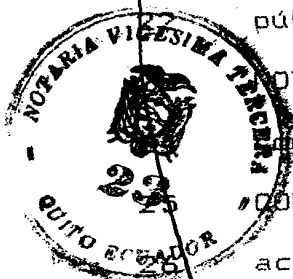
23 onste la siguiente Declaración Juramentada.- PRIMERA.-

24 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente

25 acto el señor Neptalí Almeida González, a nombre

26 representación de la Compañía de Transportes " Latinos

28 Translatinos Sociedad Anónima" en su calidad de Gerente



DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

1 General Secretario de la Compañía, como se justifica
2 con el nombramiento que se adjunta.- SEGUNDA . -
3 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada
4 el quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco
5 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito ,
6 doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, se constituyó la
7 Compañía de Transportes "Latinos Translatinos Sociedad
8 Anónima", la misma que luego de aprobada fue inscrita
9 en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el
10 número diecisiete cincuenta y siete, tomo ciento
11 veintiseis , del veintitres de junio de mil novecientos
12 noventa y cinco , con un capital autorizado de doce
13 millones de sucres (S/.12'000.000,00), el capital
14 suscrito y pagado de la compañía es de seis millones de
15 sucres (S/.6'000.000,00) dividido en ciento veinte
16 acciones ordinarias y nominativas de cincuenta mil
17 sucres (S/.50.000,00) de valor cada una.- El capital
18 ha sido íntegramente suscrito y pagado y en las canti-
19 dades que el respectivo cuadro de integración de
20 capital lo refleja.- b) La Junta General Extraordinaria
21 de Accionistas de mi representada, Compañía de Trans-
22 portes "Latinos Translatinos Sociedad Anónima", reunida
23 el sábado dieciocho de noviembre de mil novecientos
24 noventa y cinco , entre otros puntos resolvió aumentar
25 el capital suscrito dentro de los límites del capital
26 autorizado: esto es, un incremento de seis millones de
27 sucres (S/6'000.000,00) , de suerte que el nuevo capi-
28 tal suscrito y pagado asciende a la suma de doce millo-

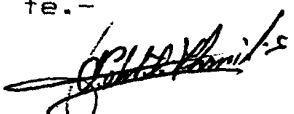
DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

1 nes de sucres (S/.12'000.000,00) .- TERCERA.- DECLARA-
2 CION JURAMENTADA.- Con estos antecedentes, en mi cali-
3 dad de Gerente General - Secretario y representante
4 legal de la Compañía de Transportes "Latinos Translati-
5 nos Sociedad Anónima", en acatamiento a lo resuelto por
6 la Junta General Extraordinaria de Accionistas del
7 dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y
8 cinco, declaro bajo juramento que: UNO) Se aumenta el
9 capital suscrito de la suma de seis millones de sucres
10 (S/.6'000.000,00) a la suma de doce millones de sucres
11 (S/.12'000.000,00).- DOS) El Capital Autorizado sigue
12 siendo la suma de doce millones de sucres
13 (S/.12'000.000,00).- TRES) Que, en cumplimiento a lo
14 dispuesto en el segundo inciso del Artículo siete de la
15 Resolución número noventa y tres punto uno punto uno
16 punto tres punto cero doce, expedida por la Superin-
17 tendencia de Compañías y publicada en el Registro
18 Oficial número doscientos setenta de siete de noviembre
19 de mil novecientos noventa y tres, comunico a la Super-
20 intendencia de Compañías del acto de aumento de capital
21 suscrito y pagado dentro de los límites del capital
22 autorizado y bajo juramento declaro que el detalle de
23 integración del capital de cada uno de los socios y
24 forma de pago es el que consta en el Acta de la
25 Junta General Extraordinaria de Accionistas, ya referi-
26 da y que se acompaña para que sea incorporada a la
27 presente escritura pública . - CUATRO) Una vez que se
28 haya comunicado de este acto a la Superintendencia de



DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

1 Compañías . el señor Notario Vigésimo Octavo del cantón
2 Quito. anotará al margen de la matriz de la escritura
3 pública de constitución, otorgada el quince de marzo de
4 mil novecientos noventa y cinco, que se ha procedido a
5 aumentar el capital suscrito y pagado dentro de los
6 límites del capital autorizado.- Así mismo . el señor
7 Registrador Mercantil del cantón Quito, se servirá
8 efectuar la anotación marginal y la correspondiente
9 inscripción.- CINCO) Se deja constancia que de acuerdo
10 con lo establecido en el segundo inciso del Artículo
11 ciento setenta y dos reformado de la Ley de Compañías.
12 el presente aumento de capital suscrito y pagado que
13 completa el límite del capital autorizado, no causa
14 impuestos ni derechos de inscripción.- Usted señor
15 Notario, se dignará anteponer y agregar lo que fuere de
16 estilo.- Hasta aquí la minuta firmada por la Doctora
17 Magdalena Mejía , abogada con matrícula profesional
18 número cuarenta y dos noventa y cuatro del Colegio de
19 Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escri-
20 tura pública con todo el valor legal.- Para su otorga-
21 miento se observaron todos los preceptos legales del
22 caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente por
23 mi el Notario, al comparecientes, éste se ratifica y
24 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
25 fe.-

26 
27 SR. NEPTALI ALMEIDA GONZALEZ

DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

28 C.I. 170027637-4

NOTARIO



TRANSLATINOS S.A.

NUESTRO ESFUERZO A SU SERVICIO

Dirección : Gualberto Pérez # 446 y Gonzalo Hidalgo

Teléfonos : 658 - 093 265 - 778 407 - 418

Quito, 17 de julio de 1995

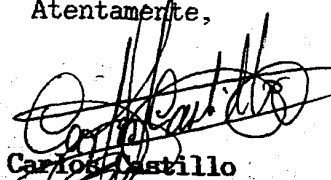
Señor:

NEPTALI ALMEIDA GONZALES

Presente:

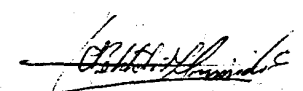
La Junta General de Accionistas de la Compañía **TRANSLATINOS S. A.**, en vista de sus múltiples trabajos, honorabilidad y más dotes de pulcritud, por unanimidad decidieron nombrarle **Gerente**, para el periodo julio 95 - diciembre 97. Por la aceptación, le reitero mi reconocimiento..

Atentamente,


Carlos Castillo
SECRETARIO

Por la resolución de la Junta, agradezco la designación hecha a mi persona, acepto y prometo cumplir a cabalidad.

Atentamente,


Neptali Almeida Gonzales
GERENTE

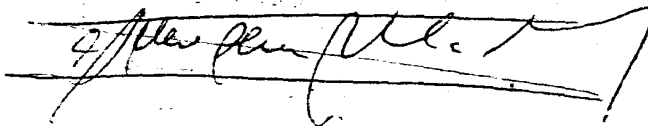
Cargo : Gerente

Representante legal : **Neptali Almeida Gonzales**

Fecha de Constitución : 15 de marzo de 1995

Fecha de Inscripción : 23 de junio de 1995





TRANSLATINOS S.A.

NUESTRO ESFUERZO A SU SERVICIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LATINOS TRANSLATINOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1995

En la ciudad de Quito, en la sede social de la Compañía, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, a las quince horas, se reúnen en las oficinas de la compañía de Transportes Latinos Translatinos Sociedad Anónima, los accionistas, señores: uno) Jorge Yánez Venegas; dos) Rafael Jácome Garzón; tres) José Almeida González; cuatro) Nelson Toctaguano Venegas; cinco) José Venegas Molina; seis) Pedro Lascano Venegas; siete) Edison Yánez Romero; ocho) Carlos Parra Suárez; nueve) Jorge Humberto Ramírez; diez) Jorge Abdón Romero; once) Segundo Pullas Tufiño; doce) Carlos Castillo Villaroel; trece) Carlos Yánez Venegas; catorce) Edgar Yánez Venegas; quince) Pedro Yánez Venegas; dieciséis) Víctor Yánez Venegas; diecisiete) Víctor Parreño Pozo; dieciocho) Eduardo Tipán Quilumba; diecinueve) Luis Oswaldo Yánez Venegas; veinte) Luis Alfonso Román Angulo; veintiuno) Carlos Yánez Vargas; veintidós) Diego Almeida Reinoso; veintitrés) Kléber Tufiño Almeida; veinticuatro) Melchor Sánchez Sánchez; veinticinco) Segundo Corrales López; veintiséis) Pedro Ortiz García; veintisiete) Luis Manuel Collantes Coba; veintiocho) Jorge Yánez Romero, propietarios cada uno de ellos de cuatro acciones ordinarias y nominativas de cincuenta mil sucres cada una y, veintinueve) Neptalí Almeida González propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de cincuenta mil sucres cada una, por lo que se halla presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes de común acuerdo resuelven de conformidad al Artículo quinto.- Junta General.- constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar como Orden del Día el siguiente:.- Primero) Lectura del Acta de la última Junta General Ordinaria. - Segundo) Informes.- 2.1.- Presidencia;

TRANSLATINOS S.A.

NUESTRO ESFUERZO A SU SERVICIO

2.2.- Gerencia.- Tercero) Aprobación del Presupuesto y Régimen Económico para 1996; Cuarto) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- y, Quinto) Resoluciones.- Verificada una vez más la lista de Accionistas, por secretaría y aprobado el Orden del Día, se da inicio al tratamiento de los puntos del Orden del Día y en la parte pertinente al numeral Cuarto, del Orden del Día, que dice: "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS".- en mi calidad de Gerente General-Secretario.- Certifico.- que el presente punto del Orden del Día, se conoció, discutió y resolvió, en los siguientes términos. Numeral Cuarto del Orden del Día que dice "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS", para lo cual el señor Presidente Ejecutivo hace notar que en el Artículo Segundo.- ~~Capital Suscrito del Estatuto vigente.- El capital autorizado asciende a doce millones de sucres y el capital suscrito de la compañía es de seis millones de sucres, por lo que de conformidad a las últimas reformas de La Ley de Compañías vigente, la compañía Latinos Translatinos Sociedad Anónima, está facultada para incrementar su capital social y reformar sus estatutos; a la suma de doce millones de sucres (12'000.000); concretamente el Artículo Segundo.- Capital Suscrito dice "El capital autorizado asciende a doce millones de sucres"; por tanto pone a consideración de los señores accionistas el tratamiento y discusión del numeral cuarto del Orden del Día; solicita la palabra el señor Carlos Castillo Villaroel, quien lanza a moción siguiente propuesta: "Conocida la facultad que tiene la compañía, por las últimas reformas a la Ley y a la autorización consagrada en el Artículo Segundo.- Capital Social.- de los Estatutos vigentes, se eleve el capital social de la compañía a la suma de doce millones de sucres y se suscriba inmediatamente nuevo cuadro del Capital Suscrito y Pagado con aumento y la incorporación de nuevos accionistas, que han estado requiriendo su ingreso a la compañía. Esta moción es puesta a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que~~



TRANSLATINOS S.A.

NUESTRO ESFUERZO A SU SERVICIO

es apoyada por los señores Rafael Jácome Garzón, Edgar Yánez Venegas, Pedro Yánez Venegas, Carlos Yánez Venegas y Melchor Sánchez Sánchez y votada que es la moción, en los términos anteriormente detallados, se aprueba por unanimidad, es decir por el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, que ha concurrido a esta Junta.- El señor Presidente Ejecutivo, pone a consideración de los señores accionistas el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, así como el cuadro especial preparado para el efecto, particularmente en la suma que suscribe cada uno, así como en la forma de pago, la misma que revisada y analizada, es aprobada por unanimidad; aclarando que los accionistas lo hacen con estricto apego a sus derechos preferentes e indican su conformidad con el cuadro que sigue.-

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL SUSCRITO AUMENTADO	NUMERO DE ACCIONES
✓✓ JORGE YANEZ VENEGAS -	200.000	1.600.000	1.800.000 ✓	36
✓✓ NEPTALI ALMEIDA G. -	400.000	500.000	900.000 ✓	18
✓✓ RAFAEL JACOME GARZON -	200.000		200.000	4
✓✓ JOSE ALMEIDA GONZALEZ -	200.000		200.000	4
✓✓ NELSON TOCTAGUANO V. -	200.000		200.000	4
✓✓ JOSE VENEGAS MOLINA -	200.000		200.000	4
✓✓ PEDRO LASCANO VENEGAS -	200.000		200.000	4
✓✓ EDISON YANEZ ROMERO -	200.000	700.000	900.000 ✓	18
✓✓ JORGE YANEZ ROMERO -	200.000	700.000	900.000 ✓	18
✓✓ MARCO LASCANO VARGAS -	200.000		200.000	4
✓✓ JORGE TOCTAGUANO -	200.000		200.000	4
✓✓ JORGE ABDON ROMERO -	200.000		200.000	4
✓✓ SEGUNDO PULLAS TUFINO -	200.000		200.000	4
✓✓ CARLOS CASTILLO V. -	200.000	700.000	900.000 ✓	18
✓✓ CARLOS YANEZ VENEGAS -	200.000		200.000	4
✓✓ EDGAR YANEZ VENEGAS -	200.000	200.000	400.000 ✓	8
✓✓ PEDRO YANEZ VENEGAS -	200.000	200.000	400.000 ✓	8
✓✓ VICTOR YANEZ VENEGAS -	200.000		200.000	4
✓✓ VICTOR PARRENO POZO -	200.000		200.000	4
✓✓ LUIS PILLAJO -	200.000		200.000	4
✓✓ EDUARDO TIPAN QUILUMBA -	200.000		200.000	4
✓✓ LUIS YANEZ VENEGAS -	200.000		200.000	4

TRANSLATINOS S.A.

NUESTRO ESFUERZO A SU SERVICIO

ADOLFO CORDOVA ✓	200.000	200.000	4
CARLOS YANEZ VARGAS ✓	200.000	200.000	4
DIEGO ALMEIDA REINOSO ✓	200.000	200.000	4
KLEBER TUFINO ALMEIDA ✓	200.000	200.000	4
MELCHOR SANCHEZ SANCHEZ ✓	200.000	200.000	4
SEGUNDO CORRALES LOPEZ ✓	200.000	200.000	4
PEDRO ORTIZ GARCIA ✓	200.000	200.000	4
SEGUNDO USHINA ✓	200.000	200.000	4
CARLOS PENAFIEL ✓	200.000	200.000	4
JAVIER YANEZ ✓	200.000	200.000	4
JULIO MUÑOZ ✓	200.000	200.000	4
PATRICIO LASCANO ✓	200.000	200.000	4
WILSON ORTEGA ✓	200.000	200.000	4
RAFAEL YUGSI ✓	200.000	200.000	4
SUMAN	6'000.000	6'000.000 12'000.000	240

Hasta aquí lo tratado y transcrito, del numero Cuarto del Orden del Día, conocido, discutido y resuelto, en la Junta General Extraordinaria del 18 de Noviembre de 1995.- Firmado Jorge Yáñez Venegas, Presidente Ejecutivo y Neptalí Almeida González, Gerente General-SEcretario, respectivamente.- Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.- A los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.- Entregado.-



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en -
Quito, veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.-


Dr. Roberto Arregui Solano
NOTARIO

